

ACTA NUMERO VEINTISIETE GUION NOVENTA Y DOS (27-92). En la ciudad de Guatemala, siendo las nueve horas con treinta minutos, del día uno de julio de mil novecientos noventa y dos, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario para celebrar sesión Extraordinaria, los siguientes Miembros del mismo: Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Rector. Los señores Decanos de las Facultades: Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, de la de Ciencias Médicas; Ing. Jorge Mario Morales González, de la de Ingeniería; Licda. Clemencia Gálvez de Avila, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Gilberto Batres Paz, de la de Ciencias Económicas; Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía, de la de Humanidades; Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, de la de Agronomía; Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arq. Francisco Chavarría Smeaton, de la de Arquitectura. Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. César Augusto Conde Rada, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Dr. Luis Felipe García Ruano, del de Médicos y Cirujanos; Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. César Augusto Régil Escobar, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Danilo Arroyave Rittscher, del Estomatológico; Lic. Jorge Valdés Monroy, del de Humanidades. Los Representantes de los Catedráticos: Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, de la de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Antonio de León Sagastume, de la de Ingeniería; Dr. José Fernando Díaz Coppel, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, de la de Ciencias Económicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de la de Odontología; Lic. Oscar Jaime López Castillo, de la de Humanidades; Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, de la de Arquitectura. Los señores Representantes Estudiantiles: Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, de la de Ciencias Médicas; Señora Cristel Ruiz Bode, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro, de la de Ciencias Económicas; Sr. Rogelio David Castillo Cárcamo, de la de Odontología; Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández, de la de Humanidades; Sr. Alvaro Folgar Porti-

llo, de la de Agronomía. También estuvieron presentes: el Tesorero y Director General Financiero, Lic. Otto René Burgos Ruiz; el Director de Asuntos Jurídicos, Lic. José Arturo Sierra González; y el Secretario, que autoriza, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz; se procedió de la manera siguiente:

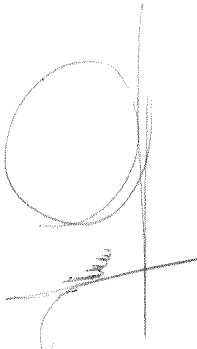
PRIMERO: Lectura de las Actas Nos. 22-92 y 23-92; y Lectura y aprobación de la Agenda

Se leyeron las Actas Nos. 22-92 y 23-92; y la Agenda leída y aprobada en la forma siguiente: 1o. Lectura de las Actas Nos. 22-92 y 23-92 y Lectura y aprobación de la Agenda. 2o. Propuesta de la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento en relación a la petición de la Coordinadora de Profesionales Coaligados de la Administración Pública. 3o. Modificación del Artículo 62 del Reglamento de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas. 4o. Solicitud presentada por la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS para gozar del Programa Sabático. 5o. Manifiesto de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a contradicciones referente a Normas de la Legislación Universitaria. 6o. Solicitud de la Cinemateca Universitaria. 7o. Solicitud de la Escuela Superior de Educación Integral Rural. 8o. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado VICTOR HUGO DE LEON MOLLINEDO. 9o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores LUIS RODOLFO COJULUN GARCIA, MINOR EDEEN PACHECO VALENZUELA, ROGER STUARDO COJULUN COSENZA, MAGDA JEANETTE CHUA LOPEZ, JORGE ARTURO GARCIA CHINCHILLA, MIRIAM YOLANDA FLORES PERDOMO DE DOMINGUEZ, MISAEL GRAMAJO CORONA, OSCAR FERNANDO CASTAÑEDA ORELLANA y JORGE ESTUARDO LOPEZ SANDOVAL. 10o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores MARCO VINICIO GONZALEZ MOSCOSO, JUAN ALBERTO MARTINEZ MOLINA, FRANCISCO JOSE BERDUO POSADAS y ERICK JACOB ALVAREZ RODAS. 11o. Solicitud de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores OSCAR EDUARDO PALACIOS GONZALEZ, EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON, HAROLDO ESTUARDO PAIZ JOSUE, OMAR NOEL URCUYO ZAPATA, JOSE

FREDY ABED ALABI, BYRON WALDEMAR CROCKER LOPEZ, MARCOS ROBERTO ESTRADA --
MALDONADO y JULIO GIOVANNI LOPEZ LAINEZ. 12o. Solicitud de Reconocimiento
de Especialidad Médica presentada por los Doctores CARLOS ERVIN MOLINA --
MENDEZ, NELSON FEDERICO SILVA GARCIA, GUILLERMO RAFAEL MELGAR MORALES, --
FRANCISCO FEDERICO SIGUI LAVAGNINO. 13o. Propuesta de los señores Deca--
nos de las Facultades en relación a la promoción de los Rectores, Decanos,
Secretarios y otros funcionarios, al tenor del Estatuto de la Carrera Un
versitaria, Parte Académica. 14o. Solicitud de Dispensa para continuar -
laborando como Docente del Programa de Maestría en Docencia Universitaria,
presentada por la Ingeniera AURA ESTELA CORONA DE LEON. 15o. Solicitud -
de Dispensa para profesores que han desempeñado el cargo de Ayudante de -
Cátedra II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. 16o. Recurso
de Apelación interpuesto por la Asociación de Estudiantes de Arquitectura.
17o. Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada AMPARO ARACELY --
SANTIAGO CASTAÑEDA. 18o. Ocurso de Hecho presentado por el Dr. WALTER --
LEOPOLDO ZEA IRIARTE por medio de su mandataria Dra. CIZEL IXBALANQUE ZEA
IRIARTE DE PEREZ. 19o. Ocurso de Hecho interpuesto por el Dr. JULIO HUM-
BERTO PALENCIA PRADO. 20o. Reconocimiento de Especialidades Clínicas del
Doctor CARLOS EDUARDO ARENALES GARCIA. 21o. Solicitud de Reconocimiento -
de Especialidades Médicas de los Doctores NINNETTEL AMELY SALAZAR ZELADA,
HIRAM HUMBERTO CASTILLO VILLATORO y LAURA ROJAS COYOY. 22o. Solicitud de
Reconocimiento de Especialidades Médicas de los Doctores GUSTAVO ADOLFO -
JUAREZ CARRILLO y MAURO CONRADO GALINDO ECHEVERRIA. 23o. Solicitud de Re
conocimiento de Especialidades Clínicas de los Doctores GUSTAVO ADOLFO --
WANNAN CALDERON y ANGEL DARIO ROSALES PAZ. 24o. Solicitud de Reconocimient
o de Especialidades Clínicas de los Doctores JOSE GIOVANNI MUÑOZ GARZARO
y EMILIO ENRIQUE MONT DE LEON. 25o. Solicitud de Reconocimiento de Espe-
cialidades Médicas de los Doctores LIONEL MANUEL ARTURO FORNO BLANCO, MA-
RIA ESTRADA Y MARTIN, FERNANDO DARDON CASTILLO, LESBIA CONSUELO MUÑOZ ME-
ZA DE CASTELLANOS y JOSE ADOLFO QUINTANILLA MONTUFAR. 26o. Solicitud de -
la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia para que se autorice la -

propuesta del nuevo arancel de cobro de los análisis bromatológicos. 27o. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos en relación al caso de los -- T.S. CUAUTEMOC BARRENO CITALAN y JULIO CESAR DIAZ ARGUETA. 28o. Proyecto de Reglamento de la Junta Administradora del Plan de Prestaciones del Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala. 29o. Solicitud de la Oficina Nacional de la Mujer, ONAM, para que los títulos profesionales -- sean emitidos en género femenino. 30o. Plan Operativo 1992 enviado por -- la Coordinadora General de Planificación.

SEGUNDO: Solicitud de apoyo al Consejo Superior Universitario presentada por la Coordinadora de Profesionales Coaligados de la Administración Pública y propuestas formuladas por la Comisión de Política Universitaria y Planeamiento de este Consejo



El Consejo Superior Universitario entró a conocer el documento que contiene las propuestas que le fueran requeridas a su Comisión de Política Universitaria y Planeamiento, en el punto SEXTO del Acta No. 26-92, del 25 de junio de 1992 y, después de un detenido análisis y discusión de las -- mismas, ACORDO: 1o. Designar a su Comisión de Política Universitaria y -- Planeamiento ampliada para el presente caso con el Coordinador de la Comisión de Presupuesto y Finanzas y el Director General Financiero de la institución, para que a la brevedad posible gestionen e inicien diálogo con el señor Presidente de la República a efecto de encontrar soluciones concretas a los planteamientos formulados por la Coordinadora de Profesionales Coaligados de la Administración Pública, diálogo que también deberá -- entablarse con los miembros de la citada Coordinadora. 2o. Diferir un -- posible pronunciamiento en tanto no se conozcan los resultados de las gestiones antes indicadas. 3o. Reiterar que la Universidad se encuentra investida de la potestad de regir su vida interior mediante normas y órganos de gobierno propios, no obstante, en virtud de que ya es del conocimiento público que diferentes dependencias administrativas y unidades académicas de la Universidad de San Carlos, se encuentran apoyando el movimiento de reajuste salarial, no se consideran oportunas decisiones del --

Consejo Superior Universitario que interfieran en ese sentido. Por lo mismo, se abstiene de nombrar un representante de este Consejo al seno de la organización peticionaria. 4o. Reiterar lo ya resuelto por este Consejo en el sentido de que este Organismo en ningún caso conoce decisiones o asuntos bajo medidas de coacción o presión, por lo que insta a deponer aquellas que ya se estén llevando a cabo en el interior de la Universidad de San Carlos y en menoscabo de los altos fines de la institución. 5o. Comunicar lo aquí resuelto a la Coordinadora de Profesionales Coaligados de la Administración Pública mediante el envío de la correspondiente transcripción. **VOTOS RAZONADOS:** 1. "VOTO RAZONADO". Dada la grave crisis socio-económico-política que vive la base de la sociedad guatemalteca y, como profesional graduado en la Universidad de San Carlos, observando todas las graves implicaciones de la compleja crisis nacional, he votado porque la Universidad emita su opinión favorable de manera inmediata con respecto a la demanda que hacen los profesionales de la administración pública, ante el ejecutivo. (f) Ing. Héctor A. De León Sagastume, Miembro del Consejo Superior Universitario. Guat.1.7.92. Acta No.27-92. 2. Deseo dejar constancia en Punto de Acta mi voto razonado en referencia a la decisión del Honorable Consejo Superior Universitario acerca del movimiento pro-reivindicación salarial de los profesionales del sector público. Entre las mociones a votar en la sesión del día de hoy y que eran: 1) Emitir inmediatamente un pronunciamiento público en apoyo a las demandas de la Coordinadora de Profesionales Coaligados, atendiendo la petición concreta de esa Coordinadora. 2) Nombrar una Comisión para el análisis del problema e ilustrar a este Consejo en relación al desarrollo del mismo, siempre en el entendido de que este Consejo considera justas las demandas de los profesionales. El suscrito representante del Claustro de Catedráticos de Odontología desea dejar constancia en punto de Acta, que votó por la primera alternativa, no sólo en compromiso con el sector docente al cual representa en este Consejo Superior, sino también por el criterio

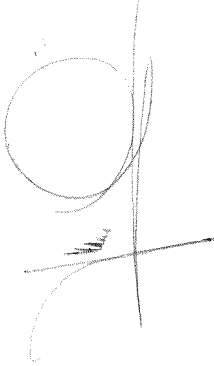
de que considero justa la petición de los profesionales. (ff) Dr. Jorge Solares, Representante del Claustro de Catedráticos de la Facultad de --- Odontología ante el Consejo Superior Universitario; Dr. Danilo Arroyave, Representante del Colegio Estomatológico ante el Consejo Superior Universitario. 3. La Directiva de la Coordinadora de Profesionales de la Administración Pública formuló con fecha 18 de junio del año en curso, un --- pliego de peticiones al Consejo Superior Universitario, en relación a su demanda de reajuste salarial al Gobierno de la República, peticiones que consisten en lo siguiente;: "Emitir a través de los medios de comunicación social del País y mediante nota dirigida al Presidente de la República, con copia a nuestra Coordinadora (10a. calle 9-37, zona 1) un pronunciamiento oficial favorable a nuestra gestión, en su calidad de autoridad máxima de la Universidad que ha aportado al Estado (Criterios y sus dependencias e Instituciones incluidas las descentralizadas, autónomas y semiautónomas)." En este sentido, el Consejo Superior Universitario no puede acceder a lo solicitado en los términos propuestos por considerarlos fuera de orden. El Consejo Superior Universitario, atendiendo al grave deterioro económico que ha sufrido la población guatemalteca y en reconocimiento de la capacidad, preparación y esfuerzo del sector profesional, la Universidad de San Carlos de Guatemala debe pronunciarse en apoyo y en la búsqueda de una solución equilibrada a las justas demandas salariales que ha planteado ante el Gobierno. El Consejo Superior Universitario debe instar a los distintos sectores profesionales y al sector oficial de Gobierno, a sentarse a la mesa de negociación a fin de encontrar la solución a este problema que se agudizará en los próximos días. La Universidad de San Carlos de Guatemala debe brindar su capacidad y hacer los esfuerzos necesarios para orientar y aportar alternativas para satisfacer las necesidades planteadas. (f) Lic. José Fernando Díaz Coppel, Representante de Catedráticos de la Fac. de C.C.Q.Q. y Farmacia.

A handwritten signature is written over a large circle. The signature appears to be 'J. F. Díaz Coppel'.

TERCERO: Modificación del Artículo 62 del Reglamento de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entró a conocer el Dictamen No.154-92 - (Asuntos Académicos) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la modificación del Artículo 62 del Reglamento de Reconocimiento de Especialidades Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, solicitado por la Junta Directiva de la mencionada unidad académica; y al respecto ACORDO: Retornar el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos a efecto de que, tomando en consideración todo lo normado en cuanto a acreditaciones de especialidades e instituciones, reestudie la petición de la Facultad de Ciencias Médicas en cuanto a la reforma del artículo 62 ya indicado.

CUARTO: Solicitud presentada por la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS para gozar del Programa Sabático



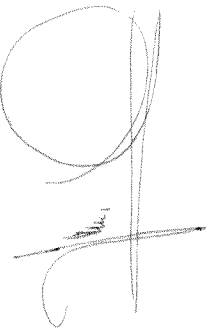
El Consejo Superior Universitario entró a conocer la solicitud presentada por la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS, para gozar del Programa Sabático del 1 de julio de 1992 al 30 de junio de 1993; y al respecto ACORDO: 1o. Requerir a la Facultad de Humanidades emita opinión respecto a lo solicitado por la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS e informe si existe disponibilidad presupuestal para atender las peticiones que se formulen en cuanto al disfrute del Año Sabático y en qué forma será suplida la docencia. 2o. Que la Dirección General de Extensión Universitaria informe sobre si cuenta con disponibilidad presupuestal para que la Licenciada CATALINA BARRIOS Y BARRIOS desarrolle el trabajo programado.

QUINTO: Manifiesto de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a contradicciones referente a Normas de la Legislación Universitaria

El Consejo Superior Universitario entró a conocer la Ref.DAJ.No.90-92 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la que manifiesta algunas contradicciones referente a Normas de la Legislación Universitaria; y al respecto ACORDO: Trasladar las contradicciones señaladas por la Dirección

de Asuntos Jurídicos y las propuestas formuladas por dicha dependencia a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Consejo, a efecto de que determine la procedencia de las mismas y en su caso, formule las que estime pertinentes.

SEXTO: Solicitud de la Cinemateca Universitaria



El Consejo Superior Universitario conoció la Ref.DGEU 250/92 de la Dirección General de Extensión Universitaria, por medio de la cual traslada a este Consejo el documento presentado por la Cinemateca Universitaria en el que se hace una serie de planteamientos con relación a la misma. El Consejo Superior Universitario ACORDO: 1o. Previo a resolver la petición planteada por el Director General de Extensión Universitaria, trasladarla a su Comisión de Extensión Universitaria a efecto de que establezca y analice todas las actividades que realiza la Dirección General de Extensión Universitaria y determine si se ha cumplido con los fines de dicha dependencia, elaborando el correspondiente informe para conocimiento de este Consejo. 2o. Que la Administración Central establezca qué requerimientos pueden ser atendidos dentro de la medida de sus posibilidades.

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

7.1 La Secretaría hace constar que se recibió la transcripción del Punto Unico del Acta No. 17-92, de la sesión extraordinaria celebrada por Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería el día 28 de mayo de 1992, por medio del cual da cumplimiento a lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el Punto Tercero, inciso 3.3, subinciso 3.3.1 del Acta No. 22-92, en relación a la elección de Electores de Decano de la Facultad de Ingeniería por parte del Colegio de Ingenieros de Guatemala.

7.2 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:30): Dr. Juan Alfonso Fuentes Soria, Dr. Jafeth Ernesto Cabrera Franco, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Lic. César Augusto Régil Escobar, Dr. Danilo Arroya

ve Rittscher, Lic. Jorge Valdés Monroy, Lic. Ronán Arnoldo Roca Menéndez, Dr. Mario Alejandro Samayoa Girón, Ing. Héctor Antonio De León Sagastume, Dr. José Fernando Díaz Coppel, Lic. Edgar Augusto Portillo Recinos, Lic. Oscar Jaime López Castillo, Arq. Víctor Manuel Mejía Rodas, Sr. Marvin Josué Aguirre Morales, Sra. Cristel Ruiz Bode, Sr. Rogelio David Castillo - Cárcamo, Lic. Otto René Burgos Ruiz, Lic. José Arturo Sierra González, Dr. Marco Antonio Quezada Díaz.

7.3 Luego llegaron: Dr. Juan Pablo Morataya Cuevas (9:45); Dr. Jorge Solares Aguilar (9:57), Sr. Sergio Estuardo Paz Montenegro (10:11); Licda. Clemencia Gálvez de Avila (10:48); Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán --- (10:51); Lic. César Augusto Conde Rada (11:00); Lic. Gilberto Batres Paz (11:15); Arq. Francisco Chavarría Smeaton (11:40); Ing. Jorge Mario Morales González (11:55); Lic. Eleázar Augusto Monroy Mejía (12:05); Sr. Alvaro Folgar Portillo (12:50); Prof. Luis Eduardo Escobar Hernández (13:20); Dr. Luis Felipe García Ruano (13:30).

Se dio por terminada la sesión, siendo las catorce horas con treinta minutos del mismo día, en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó - en virtud de tercera citación. DOY FE.

MAQD/oom

